



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 30/2022

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Sensibilizar a los jóvenes y adolescentes de la importancia de la actividad física para el bienestar y la salud integral, en pos de celebrar el día mundial de la Educación Física”** (CUDAP N° 1574/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. Vanina Gattari, docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Hospital Zonal Alvear, C.U.P, Colegio Biología Marina.

Que el proyecto tiene como objetivos específicos: Promover la actividad física para el desarrollo de la calidad de vida; Conocer mecanismos de prevención y controles de la salud.

Que se desarrollará el día 3 de abril de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Que está destinada a personal del Hospital Zonal Alvear; población de adultos mayores que asisten al Hospital, estudiantes del 6to año secundario del C.U.P., estudiantes del 6to año de secundario del Colegio Biología Marina, estudiantes del 2do año de la carrera de Licenciatura en trabajo social de la UNPSJB.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "**Sensibilizar a los jóvenes y adolescentes de la importancia de la actividad física para el bienestar y la salud integral, en pos de celebrar el día mundial de la Educación Física**", dirigido por la Lic. Vanina Gattari, a realizarse el día 3 de abril de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar a la Lic. Vanina Gattari, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 30/2022

l.m.o
r.o.s


Lic. **RENÉ OSCAR SILVERA**
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. **Susana Laura Vidoz**
DECANA
FHCS - UNPSJB